

“SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864 – 1870”



Misión: “Legislar y controlar acorde a la representación departamental y capital, para la consolidación del estado social de derecho”.

RESOLUCIÓN N° 3165

QUE APRUEBA EL MAPA DE PROCESOS INSTITUCIONAL VERSIÓN 4 DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS.

Asunción, 11 de julio de 2025.

VISTO:

La Resolución N° 2208 de fecha 24 de octubre de 2024 **“QUE APRUEBA EL MAPA DE PROCESOS INSTITUCIONAL VERSIÓN 3 DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS.”**

La Resolución N° 807 de fecha 23 de octubre de 2023 **“QUE RATIFICA EL MAPA DE PROCESOS INSTITUCIONAL VERSIÓN 2 DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS.”**

La Resolución N° 4748 de fecha 9 de diciembre de 2022 **“POR LA CUAL SE APRUEBA EL MAPA DE PROCESOS INSTITUCIONAL, LA CARACTERIZACIÓN DE PROCESOS, NORMOGRAMAS, PROCEDIMIENTOS, MAPA DE RIESGOS Y LAS POLÍTICAS OPERACIONALES, CONTROLES E INDICADORES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN.”**

La Resolución N° 2101 de fecha 26 de agosto de 2010 **“QUE ADOPTA EL MODELO DE CONTROL INTERNO DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS.”**

La Resolución CGR N° 377 de fecha 13 de mayo de 2016 **“POR LA CUAL SE ADOPTA LA NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS PARA UN SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO PARA LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY MECIP: 2015.”**

La Resolución CGR N° 147/2019 **“POR LA CUAL SE APRUEBA LA MATRIZ DE EVALUACIÓN POR NIVELES DE MADUREZ, A SER UTILIZADA EN EL MARCO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL MODELO ESTÁNDAR DEL CONTROL INTERNO PARA LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY MECIP 2015.”**

El acta del CCI N° 4 de fecha 11 de julio de 2025, en el cual el Comité de Control Interno resuelve aprobar el Mapa de Procesos Institucional versión 4 de la Honorable Cámara de Diputados.

CONSIDERANDO: Que, de acuerdo a lo establecido en el Manual de Norma de Requisitos Mínimos, la Institución debe orientar su operación a través de una gestión basada en procesos, como medio para que pueda alcanzar eficaz y eficientemente sus objetivos; en cumplimiento con su función constitucional y legal, la misión fijada y la visión proyectada.

En uso de sus atribuciones,


RAÚL LUIS LATORRE MARTÍNEZ
Presidente
Honorable Cámara de Diputados

Visión: “Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad”.

“SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864 – 1870”



Congreso Nacional
H. Cámara de Diputados

Misión: “Legislar y controlar acorde a la representación departamental y capital, para la consolidación del estado social de derecho”.

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE:

- Artículo 1°.** - Aprobar el Mapa de Procesos Institucional versión 4 de la Honorable Cámara de Diputados, conforme al anexo de esta Resolución.
- Artículo 2°.** - Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.



RAÚL LUIS LATORRE MARTÍNEZ
Presidente
Honorable Cámara de Diputados

Visión: “Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad”.